

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE	Página 1 de 4
		Código: TH-P11
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 13-06-2017

1. DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual la Universidad del Tolima realiza a los profesores de planta, tiempo completo y medio tiempo, la asignación y reconocimiento de puntos salariales y por bonificaciones.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de asignación de puntos por parte del profesor al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) y termina con la notificación de la Resolución de Rectoría al docente por parte de la Secretario General y el envío de una copia a la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales.

3. ESTRUCTURA

3.1. GENERALIDADES

La Universidad del Tolima mediante el acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 2002 reglamentó el Decreto 1279 del 19 de Junio de 2002 que establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) de la Universidad del Tolima adscrito a la Vicerrectoría Académica es el encargado de dar cumplimiento a dicha normatividad, el cual está compuesto por:

- El Vicerrector Académico, quien lo preside.
- Dos (2) Decanos, designados por el Consejo Académico, por un período de dos (2) años.
- El Director de la Oficina de Investigaciones de la Universidad o quien haga sus veces.
- Dos (2) profesores elegidos por el profesorado, por un período de dos (2) años.
- El Coordinador del Comité Central de Evaluación y Escalafón Docente, o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario.

El decreto 1279 de 2002, en sus apartes establece que la Universidades estatales deben diseñar criterios para la asignación de puntos salariales y Bonificación, los cuales han sido

ELABORÓ Profesional Universitario – ODI Del Proceso Gestión Del Talento Humano	REVISÓ Lider Del Proceso Gestión Del Talento Humano	APROBÓ Lider Del Proceso Gestión Del Talento Humano
<p>La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA</p> <p>“ Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”</p>		

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE	Página 2 de 4
		Código: TH-P11
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 13-06-2017

reglamentados mediante los acuerdos 016 y 018 del 31 de octubre de 2003, del Consejo Superior.

Las evaluaciones de libros de texto, ensayo o investigación, serán realizadas por pares evaluadores externos y diligenciarán los siguientes formatos:

- Instrumento para la evaluación de libros derivados de investigación TH-P11-F01
- Instrumento para la evaluación de libros de texto TH-P11-F02
- Instrumento para la evaluación de libros de ensayo TH-P11-F03

3.2. DESCRIPCIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01	Profesor	Mediante oficio solicita al CIARP el reconocimiento de puntos salariales o bonificación por sola y única vez.
02	Auxiliar Administrativo Vicerrectoría Administrativa	Recibe la solicitud y revisa el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1279 de 2002 y convoca a reunión al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.
03	Auxiliar Administrativo Vicerrectoría Administrativa	Realiza una relación de las solicitudes y se identifican si es salarial o bonificación.
04	Comité Interno Asignación Reconocimiento Puntaje	El comité sesiona, verifica el cumplimiento de los requisitos ya sea salarial o bonificación y asigna los puntos.
05	Comité Interno Asignación Reconocimiento Puntaje	Mediante Acta Comité Interno Asignación Reconocimiento Puntaje TH-P11-F04 aprueba las asignaciones.
06	Auxiliar Administrativo Vicerrectoría Administrativa	Elabora la resolución de asignación de puntos salariales y bonificación.
07	Rector	Firma la Resolución.
08	Auxiliar Administrativo Vicerrectoría Administrativa	Envía una copia a la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales y una para Secretaria General.
09	Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales	Recibe la resolución e ingresa las novedades a la nomina.

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE	Página 3 de 4
		Código: TH-P11
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 13-06-2017

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
10	Secretaria General	Realiza notificación al docente.
11		FIN

4. BASE LEGAL

- Acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 2002. Reglamenta el decreto 1279 del 19 de Junio de 2002.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 016 de 2003. Aprueba criterios para asignación de puntos por bonificación a la productividad académica según lo previsto en el capítulo 4 del Decreto 1279 de 2002.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 017 de 2003. Aprueba criterios para asignación de puntos salariales por el desempeño destacado en las labores de docencia y extensión según lo previsto en el artículo 18 del Decreto 1279 de 2002.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 018 de 2003. Expide la reglamentación para la asignación de puntos salariales por las actividades de Dirección académico administrativa, según lo previsto en el artículo 17 del Decreto 1279 de 2002.
- Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1279 del 19 de Junio de 2002. Establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

5. REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01	TH-P11-F01	Instrumento para la evaluación de libros derivados de investigación	Vicerrectoría Académica	Físico	Técnico	4 años	Conservación Total
02	TH-P11-F02	Instrumento para la evaluación de libros de texto	Vicerrectoría Académica	Físico	Técnico	4 años	Conservación Total

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE	Página 4 de 4
		Código: TH-P11
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 13-06-2017

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
03	TH-P11-F03	Instrumento para la evaluación de libros de ensayo	Vicerrectoría Académica	Físico	Técnico	4 años	Conservación Total
04	TH-P11-F04	Acta Comité Interno Asignación Reconocimiento Puntaje	Vicerrectoría Académica	Físico	Técnico	4 años	Conservación Total

6. ANEXOS

Anexo 1. Instrumento para la evaluación de libros derivados de investigación, TH-P11-F01.

Anexo 2. Instrumento para la evaluación de libros de texto, TH-P11-F02.

Anexo 3. Instrumento para la evaluación de libros de ensayo, TH-P11--F03.

Anexo 4. Acta Comité Interno Asignación Reconocimiento Puntaje TH-P11--F04.

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
0			No aplica
01	16-04-2013		El procedimiento pasa del proceso de Formación al proceso de Gestión de Talento Humano, por tanto cambia la codificación del procedimiento y sus respectivos formatos.
02	13-06-2017		Se ajusta el formato del documento de acuerdo a los lineamientos del manual de imagen institucional y el manual para la elaboración de documentos.